



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.529.-

MAT: Prorroga contratación de traslado de alumnos escuela Amanda Labarca.

Laja, 05 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 73 de fecha 05 de abril de 2013, que informa la necesidad de prorrogar la contratación de servicio de transporte de alumnos por la modalidad de urgencia, desde el 08 de abril de 2013 hasta el 10 de abril de 2013, ambos días inclusive, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°1412 de fecha 28 de marzo de 2013, que prorroga contratación a través de la modalidad de trato directo por urgencia.
- 3.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 71 de fecha 28 de marzo de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Solicitudes de pedido N° 190 de fecha 28 de marzo de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
- 5.- D.A. N° 985 de fecha 04 de marzo de 2013, que contrata por trato directo por urgencia el traslado de alumnos desde el 05/03/2013 al 28/03/2013.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **PRORRÓGUESE** la contratación a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de traslado de alumnos, según se indica en el artículo 8°, letra c, del reglamento de la Ley N° 19.886, desde el 08 de abril de 2013 hasta el 10 de abril de 2013, ambos días inclusive, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	RECORRIDO	MONTO DIARIO
SANDRA BELMAR OSSES		TRASLADO ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL AMANDA LABARCA	\$80.000.-

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de la proveedora antes señalada y por los días que efectivamente se halla prestado el servicio

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al Subtitulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, Ítem 09 “Arriendo”, asignación 003 “Arriendo de vehículos” del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM